

Provincia de Madrid

Finca	Titular/es	Domicilio/razón social	Referencia catastral		Clasificación urbanística	Cultivo	Superficie m ²		
			Pol.	Parc.			Expropiación	Servidumbre aérea	Ocupación temporal
<i>Término municipal de San Sebastián de los Reyes</i>									
1	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.	Plaza de la Constitución, 1, 28700, San Sebastián de los Reyes.	8	55	SNU	PD-00	1.596		
<i>Término municipal de Paracuellos del Jarama</i>									
300	De Jove Rodríguez Torres, Mariano, Ignacio, Juan Manuel y María del Rosario de Fátima. Arrendatario: Nuestra Señora de Belbis, S. A.	Calle Húmera, 33, 28028 Aravaca (Madrid).	15	1	SNU	CR-01	55.199		
301	De Jove Rodríguez Torres, Mariano, Ignacio, Juan Manuel y María del Rosario de Fátima. Arrendatario: Nuestra Señora de Belbis, S. A.	Calle Húmera, 33, 28028 Aravaca (Madrid).	14	2	SNU	E-01	36.750		

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—52.992.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores de Artículos Deportivos (AFYDAD)» (depósito número 2.989).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación profesional, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por Da. Pilar Calvo Antoranz mediante escrito de fecha 28 de junio de 2002 y se ha tramitado con el número 50/5852-7239-36/10245.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Asamblea General ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2002.

La certificación del acta está suscrita por don Juan José Bonet Noto, en calidad de Presidente y por don Alejandro Sánchez Sánchez, en calidad de Secretario.

Observados errores en los anuncios anteriores relativos a la asociación, se hace constar que su nombre actual es el que figura en el encabezamiento del anuncio y su domicilio se encuentra en Barcelona, avenida Diagonal, 452-454.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de

Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.057.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Primeras de Cataluña» (depósito número 3.077).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don J. Antonio Castán Castán mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/9316-11381, una vez presentada en fecha 7 de noviembre de 2002 la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos fue adoptado en asamblea general celebrada el día 21 de marzo de 2002. A la reunión fueron convocados los 295 miembros de la asociación, asistieron 198 y acordaron por 197 votos a favor y uno en blanco modificar el artículo 5 de los estatutos que fija el domicilio social en Avenida Vilanova, número 12, de Barcelona.

La certificación del acta está suscrita por don Josep Ardiaca Capell, en calidad de presidente con el visto bueno del secretario, don Gabriel Velasco Álvarez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210.

Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.058.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de Raza Alistana-Sanabresa» (depósito número 6.584).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación profesional, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don Justo Puente Boya mediante escrito de fecha 14 de noviembre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/10729-12976.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 1 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Asamblea General extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2002.

La certificación del acta está suscrita por el Presidente, don Justo Puente Boya, y la Secretaria, doña María Paz Crespo Martín.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de